



277 538

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

D. Modesto LOPEZ JUBANY

de nacionalidad española

residente en BARCELONA calle Concepción Arenal, 219.

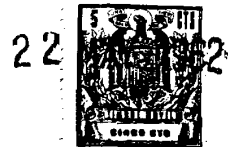
P O R

"APARATO PARA LA TRANSFORMACION DE UN HILADO CUALQUIERA EN  
UN HILO AFELPADO-CHENILLA"

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Consiste el objeto de la presente patente de invención en un aparato para la transformación de un hilado cualquiera en un hilo afelpado-chenilla.

Hasta la fecha no se conoce en el mercado un aparato como  
5 el que es objeto de ésta patente de invención, caracterizada



en el cuerpo de ésta memoria descriptiva.

Para la mejor comprensión del objeto de ésta patente se acompaña a ésta memoria descriptiva un plano explicativo de sus particularidades a título de ejemplo.

10 La presente invención consiste en un aparato para la transformación de un hilado cualquiera en un hilo afelpado-chenilla el cual consta de dos o más hilos torcidos entre sí, entre cuyas torsiones van insertos en sentido transversal pequeños trozos milimétricos de otro hilo.

15 El aparato corta y coloca los citados trozos milimétricos de hilo entre los dos o más hilos antes mencionados para seguidamente ser retorcidos entre éstos mediante los husos de una continua o mechera y de esta forma quedan adheridos los hilos cortados entre las torsiones.

20 Acabamos de mencionar una continua o mechera puesto que este aparato es acoplable a las mismas en su parte superior, para aprovechar de ellas el retorcido que producen sus husos.

Descripción sobre figural del plano adjunto.

25 Instalando el tubo -5- en la parte superior de una continua o mechera y en sentido transversal a la misma, sostenido por el soporte -1-, se coloca sobre dicho tubo el disco -3- montado sobre cojinetes a bolas en cuya parte trasera lleva la polea -2- sobre la que recibe la fuerza que provoca sus revoluciones. Según esta descripción se entiende que el mencionado tubo sirva de eje al disco -3-.

30 El disco -3- lleve montados en su parte delantera varios ovillos o conos que a través del disco guía-hilos -7- suministran el hilo que enrollándose sobre los hilos -14- y -15- que llegan a través del tubo -5- forman la espiral -16-.

35 Simultáneamente a la formación de dicha espiral llegan sobre



-3-

los rodillos -e- y -d- los hilos -17- y -18- formando pareja con los -14- y -15- respectivamente.

Hasta el mismo centro de los rodillos -c- y -d- llega la cuchilla circular -12- que montada sobre el soporte -13- gira  
40 a gran velocidad cortando exactamente por la mitad a la espiral -16-.

Como sea que los rodillos -c- y -d- llevan en su parte inferior un piñón de ángulo que engrana con un eje general en la mechera (detalle en la figura 3) dichos rodillos al girar  
45 efectuan el arrastre de los hilos -17- y -14- hacia un lado y -18- y -15- hacia otro, cada una de cuyas parejas lleva ya la mitad de la espiral -16- cortada, iniciando el recorrido que se indica en la figura, hasta llegar sobre los rodillos -10- y -11- en cuyo punto inician el descenso que los llevará  
50 a los husos de la mechera o continúe de los que reciben la torsión. Los rodillos -a- y -b- de un lado y -e- y -f- de otro giran sobre su eje debido a la fuerza de un resorte que los presiona sobre -c- y -d- motrices.

La figura núm -2- representa el disco -3- visto de frente.  
55 El antedicho disco -3- puede ser indistintamente de esta forma u otra a la que se pueden colocar los conos mencionados que una vez pueden ser canillas u otro recipiente conteniendo hilo y que sirva para tal fin.

Los rodillos mencionados anteriormente, tambien pueden ir  
60 colocados de forma horizontal.

El sistema de corte por cuchillas puede ser sustituido por el de dos rodillos, uno de los cuales lleve en todo su perimetro un saliente cortante en forma de cuña y el otro rodillo una ranura por cuyo interior pasen los hilos arrollados,  
65 siendo estos cortados por la penetración de dicha ranura de



la oñía en cuestión.

Pueden también ser usadas dos cuchillos en vez de una, girando una en sentido contrario a la otra.

Se presenta en el mercado un nuevo aparato para la finalidad expuesta a todas luces muy interesante y práctico, realizando su cometido con suma perfección.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de invención, se hace constar a los efectos oportunos, que en el objeto que comprende el mismo, podrán introducirse todas aquellas modificaciones, que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

R E I V I N D I C A C I O N E S

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente Patente de Invención caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

1ª. Aparato para la transformación de un hilado cualquiera en un hilo afelpado-chenilla, caracterizado esencialmente por una pieza tubular con un soporte llevando la misma un disco el cual sirve de eje montado sobre cojinetes a bolas en cuya parte trasera lleva una polea para recibir la fuerza que provoca sus revoluciones.

2ª. Aparato según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque el mentado disco lleva montados en su parte delantera varios ovillos o conos que a través de un disco guía-hilos suministra el hilo que se enrolla sobre otros dos hilos que llegan a través de un tubo formando una



95 espiral. Simultáneamente a dicha espiral sobre unos rodillos van otros hilos para formar pareja con los anteriores.

3a. Aparato según reivindicaciones anteriores caracteriza-  
da esencialmente porque hasta el mismo centro de los citados  
rodillos llega una cuchilla circular montada sobre un sopor-  
100 te, cortando por la mitad a la mentada espiral.

4a. Aparato según reivindicaciones anteriores caracterizado  
esencialmente porque los mentados rodillos llevan en su parte  
inferior un piñón de ángulo que engrana con un eje general.

5a. Aparato según reivindicaciones anteriores, caracteri-  
105 zado esencialmente por un juego de pares de rodillos sobre  
los que dos de ellos giran sobre un eje común debido a la  
fuerza de un resorte que los presiona sobre otro par de ellos  
motrices.

6a. Aparato según reivindicaciones anteriores caracteri-  
110 zado esencialmente porque según los casos, el corte por cu-  
chillas puede ser efectuado por el de dos rodillos, una de  
los cuales lleva en todo su perímetro un saliente cortante  
en forma de cuña y el otro rodillo una regata por cuyo in-  
terior pasan los hilos enrollados, siendo estos cortados por  
115 la penetración de dicha cuña.

7a. por "APARATO PARA LA TRANSFORMACION DE UN HILADO CUAL-  
QUIERA EN UN HILO AFELPADO-CHENILLA".

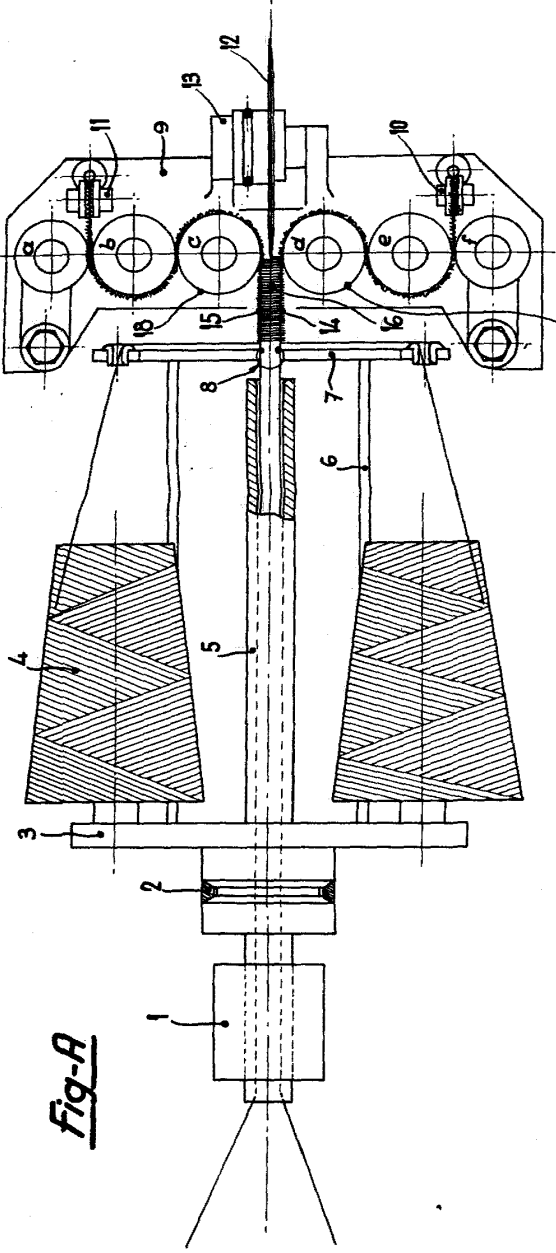
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la  
esencialidad de la presente patente de invención.

120 Consta ésta memoria descriptiva de cinco hojas mecano-  
grafadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas  
de un plano explicativo a título de ejemplo.

Madrid veintidós Mayo de 1.962

P.A.

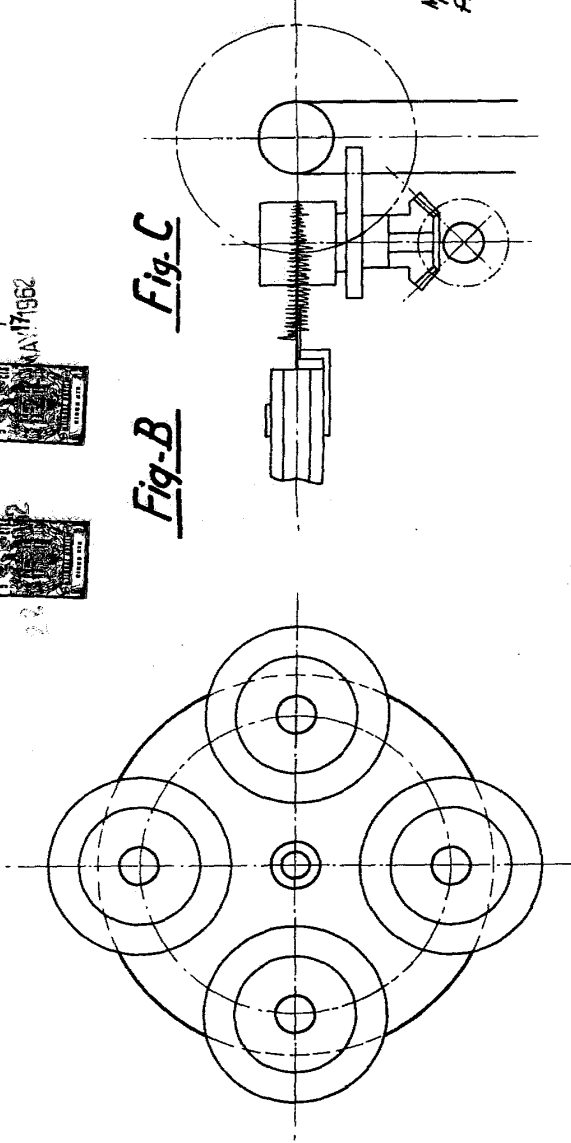
Fig-A



MAY 1962  
 MAY 1962

Fig-B

Fig-C



Madrid 22 Mayo de 1962

P.A. *[Signature]*

Escala Variable.

CLARKE, MODET & C.º

AGENCIA GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

ALCALA, 59  
MADRID

PLAZA DE CATALUÑA, 21  
BARCELONA

277539

277539

PATENTE ESPAÑOLA

DE INVENCION